



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2018-01160-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

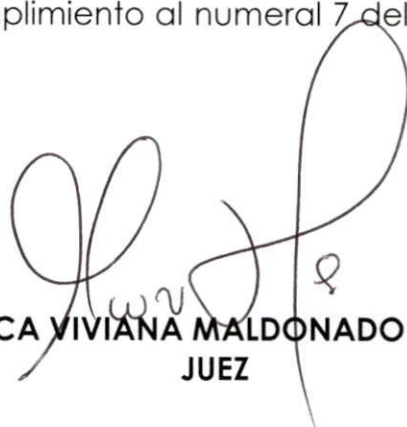
09 MAR 2021

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia del poder que presentó la abogada **MONICA DAYANA DURAN ESPEJO** como apoderada de la parte demandante.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 6 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

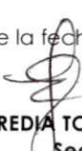
JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 MAR 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr